

Código para validación: **8DD0C-2FMEJ-EWAVJ**
Fecha de emisión: **11 de Diciembre de 2023 a las 14:12:00**
Página 1 de 3

El documento ha sido firmado por :

1.- Concejala delegada de Bienestar social, Mujer, Cultura y Empresas del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado
11/12/2023 13:54
2.- Concejala delegada de Part.Ciuda., TIC y NNTT, Tte. Interurbano y Urbano, Turismo, Ocio y Tiempo Libre y
Proximidad del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 11/12/2023 14:09

FIRMADO
11/12/2023 14:09



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

ANEXO I: BASES DE PARTICIPACIÓN "CONCURSO DE DECORACIÓN DE FACHADAS Y BELENES NAVIDAD 2023"

El Excmo. Ayuntamiento de El Casar convoca el Concurso de decoración de fachadas y belenes Navidad 2023, con la intención de involucrar a los vecinos y vecinas en la decoración de fachadas y Belenes de sus viviendas, creando un ambiente festivo para todos los habitantes de El Casar y en especial para los niños y niñas del municipio, consiguiendo un espacio atractivo para el turismo.

1. OBJETO

Por primer año el Ayuntamiento de El Casar, a través de las concejalías de Cultura, Empresas, Juventud y Turismo, organiza el Concurso de fachadas y belenes de Navidad 2023. Este concurso tiene los siguientes fines:

- Promover la participación de la ciudadanía y las empresas locales de El Casar.
- Fomentar el espíritu cultural, festivo y participativo en El Casar, para hacer de nuestro pueblo un referente de turismo cultural.
- Involucrar a la comunidad en las celebraciones de Navidad, basado en valores de trabajo en equipo, colaboración y respeto.
- Promover la creatividad y la decoración de fachadas y belenes en el municipio, con el objetivo de impulsar actividades que generen complicidad de toda la ciudadanía.

2. PARTICIPANTES

Se establecen las siguientes categorías:

1. VIVIENDAS PARTICULARES

Podrán participar en ese concurso todas aquellas viviendas del término municipal de El Casar (Casco urbano de El Casar, Mesones y las Urbanizaciones), que realicen un montaje decorativo con temática de Navidad en fachadas, patios, puertas, ventanas y balcones. Estos montajes decorativos en fachadas deberán ser visibles desde el exterior. En el caso de los belenes, se deberá permitir la entrada a los miembros del jurado, que irán debidamente acreditados. Todas las participaciones deben estar visibles desde el día 26 hasta el 28 de diciembre 2023 – ambos incluidos -



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Cada participante, en cualquiera de las categorías, podrá presentar una única propuesta de decoración que deberá titular con un nombre relacionado con esta temática (así mismo ceden el derecho de imagen al Ayuntamiento de El Casar que podrá usarlas en diferentes soportes y otros medios de difusión, con el propósito de promover el concurso y las festividades de Navidad en El Casar. No obstante, el Ayuntamiento de El Casar no se responsabilizará de imágenes tomadas o difundidas por cualquier entidad diferente.

2. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSCRIPCIONES

Las viviendas particulares, interesadas en participar en el concurso, podrán formalizar su inscripción desde el **11 hasta el 18 de diciembre ambos inclusive, en la dirección fachadasnavidenasybelenes2023@ayuntamientoelcasar.es**, indicando todos los datos necesarios: nombre, dirección y número de teléfono o bien rellenar dicho formulario disponible en papel en la Biblioteca Municipal.

Si existe algún tipo de duda o incidencia podrán comunicarlo en esa misma dirección de correo electrónico.

3. TEMÁTICA

La decoración deberá estar expuesta del 26 al 28 de diciembre, ambos inclusive, siguiendo, con carácter obligatorio, la temática de Navidad.

4. VISIBILIDAD Y SEGURIDAD

Las personas participantes podrán utilizar cualquier elemento decorativo siempre que no sea ofensivo y no conlleve en ningún caso un peligro para visitantes ni para las condiciones de seguridad vial.

5. JURADO

El jurado formado por las diferentes Asociaciones de El Casar junto con la concejala de Cultura y Empresas y el concejal de Juventud y Turismo visitarán las distintas propuestas durante los días de exposición (26 al 28 de diciembre) en horario de 19:00 a 21:00h.

El fallo del jurado se emitirá el día 29 mediante los canales oficiales del Ayuntamiento de El Casar realizando un acto de entrega a las 21:00h en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Se valorarán los siguientes aspectos:

- Originalidad y creatividad: 0 – 3 puntos
- Diseño y ambientación: 0 – 2
- Elementos artesanos y materiales reciclados: 0 – 2
- Iluminación: 0 – 2



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Se otorgará 1 punto extra a todas las participaciones que realicen un VIDEO o FOTOGRAFÍA de la decoración y la publiquen antes del día 28 a las 9:00h en la red social Instagram o Facebook mencionando al Ayuntamiento de El Casar y añadiendo los siguientes hashtags **#NavidadElCasar2023** y **#FachadasElCasar23**. Las cuentas deberán ser públicas para su correcto visionado.

6. RECONOCIMIENTOS Y REGALOS DE LAS EMPRESAS COLABORADORAS

Se contemplan los siguientes premios, cedidos por las empresas colaboradoras del concurso, según las categorías establecidas:

1. VIVIENDA PARTICULAR:

1º Premio: Vale regalo de empresas patrocinadoras y reconocimiento a las fachadas y/o belenes mejor decorados

2º Premio: Vale regalo de empresas patrocinadoras y reconocimiento las fachadas y/o belenes mejor decorados

Todos los participantes recibirán un agradecimiento por la participación en Navidad 2023.

7. ACEPTACIÓN

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

Yolanda Ramírez Juárez

Concejal de Cultura y Empresas

Javier Bule Viedma

Concejal de Juventud y Turismo